

NOTA INFORMATIVA

Murcia, a 23 de marzo de 2020

DE:. Javier Iniesta Alcázar. Director Enfermería Área I

A: Supervisores Área y Unidad HCUVA.

Debido a las condiciones excepcionales que nos lleva la situación actual de la pandemia del Coronavirus, y en aras de preservar la Salud Pública de la población, incluido el personal Sanitario y con el fin de evitar transmisiones innecesarias de la enfermedad, a partir de las 8 h del miércoles 25 de marzo, se adoptan las siguientes medidas organizativas:

1. Se establece un turno de 12 horas, como modelo único en todo el HCUVA, con el fin de evitar los contactos entre profesionales y disponer de más tiempo de descanso.
2. Se prohíbe cualquier cambio de turno entre el personal de distintas claves (los miembros de una clave deberán permanecer siempre juntos).
3. Se establecerán retenes de personal que permanecerán en sus domicilios y que deberán acudir al Hospital (si se requiere su presencia) en el tiempo de 30 minutos si residen en el Municipio de Murcia, y en el tiempo de 1 hora si residen fuera del Municipio de Murcia.
4. El personal de la unidad incluido el Supervisor de Unidad, no podrá acudir a otras unidades asistenciales, solo el Supervisor de Área atenderá las cuestiones que planteen las Unidades.
5. Del mismo modo quedan suspendidas reuniones de personal de la unidad y los relevos entre turnos se harán extremando las medidas de distancia y protección y preferentemente de hará por escrito.

Atentamente.



Fdo. Javier Iniesta Alcázar-
Director de Enfermería Área I